



UNAP

**FACULTAD DE
AGRONOMIA**

RESOLUCION DECANAL N° 401-2019-FA-UNAP

Iquitos, 05 de setiembre de 2019

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONIA PERUANA**

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose encontrado con separación preventiva de sus funciones de docente, el **Ing. Julio Abel Soplin Ríos, Dr.** Docente Principal a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Agronomía, se solicitó contratar un docente mientras dure el proceso administrativo del mencionado docente,

Que, con Resolución Rectoral N° 1128-2019-UNAP, se absuelve al Ing. Julio Abel Soplin Ríos, Dr. de todos los cargos imputados en su contra, teniendo que retomar sus funciones como docente de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión del Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR nuestro AGRADECIMIENTO al **Ing. SERGIO FERNANDO PINEDO FREYRE, M.Sc., por su destacada labor como Docente de la Facultad de Agronomía, durante el Semestre Académico 2019 - I.**

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico



Dist.: DEFPA, DEFPIGA, Dptos. Acad. (3), UIFA, Inters., Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomiunapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019